



Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico

ATENCIÓN INMEDIATA

SUSPENSIONES, REVOCACIONES, DECLARACIONES DE NO COMPETENCIA Y CONFIABILIDAD

REGULADO	SANCIÓN
IA-2013-06 -Edgardo Morales Rodríguez	Cese y Desista Orden de restitución de \$26,323.00 Persona no confiable ni competente Denegación de licencia en cualquier capacidad por el término de 5 años
Orden de 6 de febrero de 2013 El Ex-Representante Autorizado violentó lo dispuesto en los Artículos 9.380(3), 27.160(3) y 27.190 del Código de Seguros al endosar, alterar y depositar cheques que le fueron entregados por diversos asegurados por concepto de pagos de primas en su cuenta bancaria cuando éstos no estaban dirigidos a él; gestionó, mercadeo y sometió pólizas de seguros si estar autorizado por la OCS y se apropió de primas que nunca remitió al Asegurador.	

REGULADO	SANCIÓN
IA-2013-07 - Sonia Carrión Peraza	Cese y Desista Orden de restitución \$328.00 Persona no confiable ni competente
Orden de 6 de febrero de 2013 La Ex-Representante Autorizada violentó lo dispuesto en los Artículos 9.380, 9.060 y 27.160 del Código de Seguros al cobrar y apropiarse de dinero perteneciente a primas y no remitirlo al Asegurador.	

REGULADO	SANCIÓN
IA-2013-08 - Carlos Figueroa Colón	\$2,000 multa Cese y Desista Orden de restitución de \$2,203.35 Persona no confiable ni competente Denegación de cualquier licencia por el término de cinco años
<p>Orden de 12 de febrero de 2013</p> <p>El Ex-Representante Autorizado violentó lo dispuesto en los Artículos 11.080(1) y 27.170 del Código de Seguros al someter para la aprobación del Asegurador una petición de seguro grupal con 20 solicitudes de seguro que contenían información falsa sobre el alegado negocio Diepa Auto Part.</p>	

REGULADO	SANCIÓN
IA-2013- 09- Haydée Bauzá Ortiz Julio Álvarez Morales Comerciantes & Empresarios Unidos “AAA” Corp.	\$3,000 multa Cese y Desista Orden de restitución de \$8,462.00 No confiable ni competente a la Ex-Representante Autorizada Denegación de licencia en cualquier capacidad a la Ex-Representante Autorizada y al CEU por el término de cinco años. Suspensión de licencia al Representante Autorizado por el término de tres meses.
<p>Orden de 12 de febrero de 2013</p> <p>La Ex-Representante Autorizada violentó lo dispuesto en los Artículos 9.060, 9.380(3) y 27.160(3) del Código de Seguros al no cumplir con la responsabilidad de remitir las primas, apropiándose de dichos fondos y utilizarlos para otros propósitos distintos al que le fueron encomendados.</p>	

REGULADO	SANCIÓN
IA-2013-10 - Antonio L. Sánchez Torres	\$2,000 multa Cese y Desista Denegación de licencia de seguro en cualquier capacidad por el término de tres meses
Orden por Consentimiento de 4 de marzo de 2013 El Representante Autorizado violentó lo dispuesto en los Artículos 11.080 y 27.190 del Código de Seguros al cumplimentar 36 solicitudes de seguros falsas.	

REGULADO	SANCIÓN
IA-2013-11 - Héctor R. Colón Arias	\$3,000 multa Cese y Desista Suspensión de licencia de seguros en cualquier capacidad por un término de 3 años
Orden Enmendada de 3 de abril de 2013 El Productor incurrió en violación a los Artículos 9.380 y 27.160(3) del Código de Seguros de Puerto Rico al no remitir el dinero correspondiente a primas al Asegurador, apropiándose indebidamente de las mismas.	

REGULADO	SANCIÓN
IA-2013-13 - José Luis Rodríguez Vega	\$3,000 multa Cese y Desista Restitución de \$1,243.62 Suspensión de licencia por el término de un año.
Orden de 5 de marzo de 2013 El Representante Autorizado violentó lo dispuesto en los Artículos 11.080(1), 27.170, 27.190 y el 27.270 del Código de Seguros al no devolver la cantidad de \$1,243.62 por concepto de comisiones adelantadas al Agente General y cumplimentar solicitudes de seguros con información falsa a nombre de personas ficticias.	

REGULADO	SANCIÓN
AL-2013-16 - Tina M. De Jesús Curet	Revocación de licencia y declaración de persona no confiable y competente
Orden de 5 de marzo de 2013 La Representante Autorizada incumplió reiteradamente con Órdenes y Resoluciones válidamente emitidas por el Comisionado de Seguros, incurriendo así en violación al Código de Seguros.	

REGULADO	SANCIÓN
IA-2013-17 Omar Díaz Muñoz	\$2,000 multa Cese y Desista Suspensión de licencia por un término de un mes
Orden por Consentimiento de 27 de marzo de 2013 La Persona Autorizada violentó el Artículo 9.060(1) del Código de Seguros al fungir como agente general sin serlo.	

REGULADO	SANCIÓN
IA-2013-32 - Diana Muriel Torres	\$1,500 multa Cese y Desista Restitución de \$52.68 Denegación de licencia en cualquier capacidad por el término de un año
Orden de 15 de marzo de 2013 La Ex-Representante Autorizada violentó los Artículos 11.080(1) y 27.170(1) del Código de Seguros al someter para la aprobación del Asegurador un documento de solicitud de póliza con una firma falsa.	

REGULADO	SANCIÓN
IA-2013-33 - Jesús M. Nieves Piñero	\$500 multa Cese y Desista Denegación de licencia en cualquier capacidad por el término de tres años
<p>Orden por Consentimiento de 15 de marzo de 2013</p> <p>El Ex-Representante Autorizado violentó el Artículo 9.380(2) del Código de Seguros. Admitió que recibió de manos de la Asegurada un cheque de Seguro Social de ésta, cuyo monto total era de \$595, con el fin de cobrar \$49.59 correspondiente a la prima del mes de septiembre de 2012, para remitir la prima al Asegurador, y devolverle a la Asegurada la diferencia de \$545.41, cosa que no hizo, reteniendo para sí el resto del dinero de la Asegurada.</p>	

REGULADO	SANCIÓN
IA-2013-35 - Hiram Otero Rodríguez	\$2,000 Cese y Desista Suspensión de licencia de seguro en cualquier capacidad por un término de tres meses
<p>Orden por Consentimiento de 19 de marzo de 2013</p> <p>El Representante Autorizado violento los Artículos 27.160 y 9.380(1), (2) y (3) del Código de Seguros al recibir de manos del Asegurado la cantidad de \$223.35, en efectivo, por concepto del pago de primas de sus pólizas. Sin embargo, no remitió el dinero al Asegurador.</p>	

REGULADO	SANCIÓN
IA-2013-36 - Marielis Morales Cedeño	\$2,000 multa Cese y Desista Persona no confiable ni competente Denegación de licencia por tres años
<p>Orden de 19 de marzo de 2013</p> <p>La Ex-Representante Autorizada violentó lo dispuesto en el Artículo 2.130(1) del Código de Seguros al no haber respondido a una Orden de Investigación válidamente emitida por la Oficina del Comisionado de Seguros. También incurrió en violación del Artículo 27.170 del Código de Seguros de Puerto Rico al intentar colocar un seguro mediante declaraciones falsas, consiguiendo con ello el pago de comisiones que no correspondían.</p>	

REGULADO	SANCIÓN
IA-2013-42 - Juan Vélez Rodríguez	\$2,000 multa Cese y Desista Denegación de licencia por el término de cinco años
<p>Orden de 26 de marzo de 2013</p> <p>El Ex-Representante Autorizado violentó el Artículo 9.090(1) y (3) del Código de Seguros al someter a la OCS, como parte del proceso de renovación de licencia, la certificación de ASUME y la Certificación de Deuda del Departamento de Hacienda alteradas, con el fin de ocultar las cantidades adeudadas.</p>	

REGULADO	SANCIÓN
IA-2013-55 - Jaime Labrador Torres	\$500 multa Cese y Desista Suspensión y denegación de la licencia de seguro en cualquier capacidad por el término de un mes.
<p>Orden por Consentimiento de 17 de abril de 2013</p> <p>El Representante Autorizado violentó lo dispuesto en los Artículos 9.380(3) y 27.160(3) del Código de Seguros al admitir que, durante el año 2012, cobró dinero de primas a veintitrés asegurados, para un total de \$295.24 y no las remitió al Asegurador.</p>	

REGULADO	SANCIÓN
IA-2013-58 - Naysha L. Rivera Echevarría	\$1,000 multa Denegación de licencia en cualquier capacidad por el término de un año.
<p>Orden de 1 de mayo de 2013</p> <p>La Ex-Representante Autorizada violentó lo dispuesto en los Artículos 9.380(2) y (3), 11.080, 27.160(3) y 27.170(1) del Código de Seguros al apropiarse de dinero de prima y utilizarlo en otros asuntos y no enviarlo al Asegurador, y por presentar para aprobación del Asegurador cuatro solicitudes de seguros sin el consentimiento de los perjudicados.</p>	

REGULADO	SANCIÓN
IA-2013-71 - Reinaldo Cruz Guzmán	\$1,000 multa Cese y Desista Denegación de licencia de seguro en cualquier capacidad por el término de un año.
Orden de 7 de mayo de 2013 El Ex-Representante Autorizado incumplió con los Artículos 11.080(1) y 27.190(1) del Código de Seguros de Puerto Rico al someter documentos al Asegurador con una firma falsificada con el propósito de que se emitiera la Póliza Falsa cuando la misma no había sido peticionada por el Solicitante.	

REGULADO	SANCIÓN
IA-2013-73 - Diana Rivera Laureano	\$600 multa Cese y Desista Denegación de la expedición de licencia de seguro en cualquier capacidad por un mes.
Orden por Consentimiento de 13 de mayo de 2013 La Representante Autorizada violentó los Artículos 11.080 y 27.170(1) y (2) del Código de Seguros de Puerto Rico al someter solicitudes de seguro al Asegurador sin el consentimiento del Perjudicado.	

REGULADO	SANCIÓN
I-2013-87- Quality Insurance Agency Group, Inc.	\$5,000 multa Suspensión de licencia por 1 mes
Orden de 23 de mayo de 2013 El Asegurador violentó el Artículo 2.130(1) al no haber respondido a un Requerimiento de Información válidamente emitioa por la Oficina del Comisionado de Seguros.	

REGULADO	SANCIÓN
I-2013-96 – Tina De Jesús Curet	\$5,000 multa Cese y desista Denegatoria de licencia por 5 años
Orden de 28 de mayo de 2013 La Ex-Representante Autorizada violentó el Artículo 27.160(1) y (2), y el Artículo 27.190 al apropiarse de dinero de una asegurada que no la autorizó a hacerle ese débito de su cuenta bancaria.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2013-111 – Nilsa I. Jiménez Rivera	\$4,000 multa Cese y desista Suspensión de licencia por 2 años No confiable ni competente
Orden de 7 de junio de 2013 La Representante Autorizada violentó el Artículo 9.380(3) y 27.160(3) al apropiarse de dinero correspondiente a primas y no remitirlo al Asegurador.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2013-112 – Ángel Miguel Aguilar Nieves	1,500 multa Cese y desista Revocación de licencia y Denegatoria por 5 años No confiable ni competente
Orden de 10 de junio de 2013 El Representante Autorizado violentó los Artículos 2.130 y 9.460(b), (f) y (j) al alterar su licencia provisional y no cooperar con la correspondiente investigación de esta oficina.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2013-136 – Áurea V. Rivera Rivera	\$1,500 multa Cese y Desista Revocación de Licencia y Denegatoria por cinco (5) años Restitución de dinero de prima No Confiable ni Competente
Orden de 26 de junio de 2013 La Apoderada violentó el Artículo 9.380(3) y 22.010(3)(b) del Código de Seguros de Puerto Rico al no cumplir con su responsabilidad de remitir al Asegurador o al Agente General las primas correspondientes a unas fianzas y apropiarse de las mismas para su uso personal.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2013-137 – Angélica Caraballo Caraballo	\$1,500 multa Cese y Desista Revocación de licencia y Denegatoria por cinco (5) años No Confiable ni Competente
Orden de 28 de junio de 2013 La Representante Autorizada violentó el Artículo 2.130, 11.080(1) y 27.170(1) del Código de Seguros de Puerto Rico al incumplir con una Orden de Investigación que le fuera notificada y someter para aprobación del asegurador un documento de solicitud de póliza falso.	

REGULADO	SANCIÓN
I-2013-153 – Maritza Fontáñez Guzmán	\$1,000 multa Cese y Desista Suspensión de licencia por tres (3) meses.
Orden de 1 de agosto de 2013 La Representante Autorizada violentó el Artículo 9.022(1), (2) y (4) del Código de Seguros de Puerto Rico al gestionar un seguro de salud Medicare Advantage ofrecido por Triple-S Salud Inc., sin la autorización del querellante y de la querellada, incumpliendo además con las políticas y procedimientos establecidos conforme a las regulaciones de Centers for Medicare & Medicaid Services y las internas del asegurador, y haber sido incompetente en el desempeño de sus funciones.	

REGULADO	SANCIÓN
I-2013-159 – Angélica Caraballo Caraballo	\$1,000 multa Cese y Desista, Denegatoria de licencia
Orden de 8 de agosto de 2013 La Ex-Representante Autorizada violentó el Artículo 2.130 del Código de Seguros de Puerto Rico al no asistir a una reunión de investigación para la cual fue debidamente citada, ni haber excusado su incomparecencia.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2013-164 – José L. Aponte Salcedo	\$500 multa Cese y Desista Suspensión de licencia por seis (6) meses
Orden de 20 de agosto de 2013 El Representante Autorizado violentó el Artículo 11.080(1) y 27.170(1) y (2) del Código de Seguros de Puerto Rico al presentarle a un banco y al asegurador una carta de nombramiento y una solicitud de seguro de vivienda falsas.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2013-165 – Verónica Ruscalleda Rodríguez	\$2,500 multa, Cese y Desista Revocación de licencia y Denegatoria por tres (3) años Orden para devolver \$2,087.04 de comisiones recibidas ilegalmente
Orden de 21 de agosto de 2013 La Representante Autorizada violentó el Artículo 11.080(1) y 27.170(1) del Código de Seguros de Puerto Rico al someter para aprobación del asegurador documentos de solicitudes de póliza con información falsa.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2013-166 - Ludgarda Nuñez Encarnación	\$1,000 multa, Cese y Desista Denegatoria de licencia por dos (2) años
Orden de 27 de agosto de 2013 La Ex-Representante Autorizada violentó el Artículo 27.170 del Código de Seguros de Puerto Rico al presentar al asegurador solicitudes de seguro con información falsa.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2013-174 - Brenda L. Rivera Alcaraz	\$500 multa Cese y Desista Denegatoria de licencia por un (1) año
Orden de 26 de septiembre de 2013 La Ex-Representante Autorizada violentó el Artículo 9.380 del Código de Seguros de Puerto Rico al apropiarse de dinero perteneciente a primas y no remitirlo al asegurador correspondiente.	